

COMUNICADO

ELECTROLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN se permite comunicar a sus extrabajadores y comunidad en general que, en cumplimiento del Decreto 878 del 25 de junio de 2020, por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020, continuará con el desarrollo del proceso liquidatorio en las condiciones de trabajo establecidas en los comunicados anteriores.

Es así como se extendió las medidas establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 15 de julio de 2020 del confinamiento obligatorio, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.



ROBERTO CARLOS ÁNGULO JIMÉNEZ
Liquidador Representante Legal